



Beneficencia  
N.º 1058

El Sr. Vicepresidente  
de la Comisión provincial en  
comunicación fecha 17 del ac-  
tual mes dice lo que sigue:

"La Comisión provincial ha-  
ciendo uso de las atribuciones q  
que le confiere el párrafo 3.º art.  
98 de la ley provincial vigente,  
en sesión de ayer, acordó conceder  
el patrocinio del expediente q  
Francisco Fuente del Casarot,  
a favor de Ramon Menéndez  
Blasco, vecino de un pueblo."

Lo que traslado a V. para q  
se concuerde y a fin de que  
se sirva participar al intere-  
sado.

Dios

que se a <sup>10</sup> muchos años  
Castellón 20 Agosto de 1884.

Eleuterio Villalaz

Los Molinos de Villafamie